



Lima, 14 de setiembre de 2024

ESTAFA UNIVERSAL

Por Antero Flores-Araoz

Conversando días atrás con un buen y añejo amigo sobre la situación social y política de nuestra patria, preocupado me dijo que ojalá no caigamos en la “estafa universal”.

Obviamente pregunté “¿cuál era la estafa universal” y me dijo que era el comunismo, el cual es muy exitoso para quienes están en el poder, que lucran a base de la pobreza de los súbditos que están a sus órdenes bajo en engaño de que se trata del dominio o gobierno del “proletariado”. Por supuesto gran mentira que ya tiene más de cien años.

Si hacemos un recorrido por el mundo y hacemos un análisis de la situación de países que cayeron en el comunismo, veremos que sus jefes vivían como reyes y el pueblo padecía miserias.

Algunos países, como la Alemania del Este, que sucumbieron al comunismo, tuvieron incluso el descaro de denominarse oficialmente “República Democrática”, cuando de democrática no tenía nada y los jefes instaurados en el poder se mantenían todo el tiempo que les fuere posible, hasta ser sustituidos por quienes seguían sus prédicas y prácticas antidemocráticas.

Felizmente cayó el muro de Berlín y Alemania se unificó. Los países que pasaron de una economía centralmente dirigida por los gobernantes dictatoriales que engatusaban a la población, solamente salieron

del ostracismo cuando abrieron sus economías, se modernizaron y despejaron también sus fronteras promoviendo la inversión foránea. En nuestro continente tenemos la experiencia de Cuba, Nicaragua y Venezuela, en que cúpulas instauradas en el poder, hacen lo que les viene en gana e incursionan en enorme corrupción, llevándolos a saquear los recursos públicos en beneficio propio y de sus familiares y allegados. Dichos recursos los esconden en paraísos fiscales y se dan la gran vida, mientras la población sufre miserias inenarrables y lo peor, muchas veces con pérdida de esperanza de acceder a una mejor situación. Los gobernantes de los países comunistas se dan la gran vida, pero su prédica es socialista, con lo cual tiene sentido la expresión de “estafa universal”, pues la pretenden extender a otros países. Lo más penoso es que teniéndose ejemplos por doquier, de quienes cayeron en la estafa política y social a la que nos referimos, sigan con el engaño y permanezcan en la creencia que el socialismo los sacará de la pobreza, cuando a los únicos que sacó de ella fueron a sus gobernantes.. Por lo expuesto, por lo menos quienes lo tienen claro, deberían hacer docencia permanente para que los demás compatriotas no caigan en el juego de los aventureros comunistoides que quieren llevarnos al cao con sus mentiras socializantes, que como repetimos no pueden mostrar nada positivo. En la docencia a la que nos referimos, tiene un lugar preponderante la prensa seria, sea ella escrita, oral, televisiva y también digital, sin dejar de lado la educación cívica que hay que implementar desde los primeros años de la escuela, como también dar a conocer, desde los sectores empresariales los emprendimientos exitosos que acreditan que las reglas de la economía de mercado y de la social de mercado que preconiza nuestra Constitución, abren caminos de esperanza para que países con futuro que se supone promisor, no caigan en las garras del comunismo perverso y hambreador de la población.



Lima, 17 de setiembre de 2024

DENUNCIAS TONTAS

Por Antero Flores-Araoz

Los judiciales y los abogados, nos quejamos cotidianamente y con razón de la demora del Sistema de Justicia, para las investigaciones de tipo penal y para los procesamientos jurisdiccionales, sean de orden penal, civil, comercial, laboral o de cualquier otra naturaleza. En buen romance los juicios demoran una eternidad.

En respuesta, tanto fiscales como jueces aducen como motivación para la larga duración de la función de administrar justicia, el muy nutrido despacho judicial, esto es que la cantidad de investigaciones y procesos es tan numerosa, que no les da el tiempo para estar al día en sus labores. Esto es una verdad a medias, pues bajo el pretexto que hay que motivar sus resoluciones, se lanza cada rollo de espanto, páginas de páginas que bien podrían resumirse en unas cuantas. Lo que puedes expresar en cincuenta páginas, bien lo puedes condensar en cinco. Pero lo expresado no es la única causa de las demoras a que nos referimos, dado de que también se presentan denuncias y demandas intonsas, sin sentido alguno, así como también maliciosas por si a los administradores de justicia se les pasa o no se dan cuenta de las tonterías que reciben. Igualmente, con tozudez, para no emplear calificativo de pronunciación similar que pudiere herir susceptibilidades, se presentan denuncias sin sentido alguno para ganar reflectores y cámaras televisivas, así como de repente alguna primera plana de

algún diario escandaloso.

Como ejemplo de lo antes señalado tenemos la denuncia del 26 de junio de 2024, que dio mérito a la carpeta del caso 506015505-2024-423-0 en que un fulano que no merece el trato de ciudadano denunció al ex presidente Alberto Fujimori y a los ochenta congresistas constituyentes que formaron parte del Congreso Constituyente (CCD) que aprobó la Carta Magna de 1993. El denunciante manifestó que, en la Constitución aludida, se privilegió al Ministerio Público para que en lugar de la Policía Nacional, haga las investigaciones preliminares, aunque olvidó que tal atribución es compartida puesto que la Ley de Leyes también otorga la atribución investigadora a la Policía (artículo 166). También dijo que el interés de los congresistas para haber dado la facultad investigadora a los fiscales, era que como se necesitarían tener más fiscales, podrían nombrarse a sus allegados y recomendados. ¡Alucinante! La denuncia contra los parlamentarios constituyentes y el expresidente Fujimori, fue por abuso de autoridad, negociación incompatible, aprovechamiento indebido del cargo y cuanto a la enfermiza mente del denunciante se le ocurrió. La Fiscalía, con toda razón desestimó de plano la denuncia y la mandó al archivo, expresando que “se advierte una exposición de hechos sin consistencia fáctica de carácter objetivo y coherente, advirtiéndose incongruencias entre las mismas que desarrolla la denuncia penal... así como expresiones que tienen en consideración el mero descontento subjetivo y personal del denunciante...” Pero como cereza en torta el denunciante se olvida que la Constitución fue aprobada y promulgada en diciembre de 1993, luego del referéndum de octubre de dicho año en que participaron 11,620,820 ciudadanos, de los cuales 3,895,763 votaron por él “sí”, que confirmó la aprobación congresal y, habiendo pasado más de 30 años y, el plazo de prescripción que venció en 1995, llegó tarde el denunciante en aproximadamente un cuarto de siglo. No solamente eso, varios de los parlamentarios denunciados ya habían fallecido como Henry Pease, Jorge Donayre Lozano, Enrique Chirinos Soto, Manuel Moreyra Loredó, Roger Amuruz, Gonzalo Ortiz de Zevallos, Luis Enrique Tord, Carlos Torres y Torres Lara, Luis Bedoya De Vivanco, entre muchos otros, lo que acredita la irresponsabilidad del denunciante y de su abogado. Otro caso de Ripley y digno de estudio en las facultades de Derecho, a fin de que los alumnos aprendan lo que no se debe hacer.

Para evitar que se atiborre el despacho fiscal y judicial, con tonterías como la comentada, sería pertinente estudiar mecanismos de sanción pecuniaria para ese tipo de malos denunciantes y de los abogados que los apoyan. Una tarea para la Comisión de Justicia del Congreso de la República.



. Lima, 20 de setiembre 2024

¿SIMPLE DEMORA O ARRUGARON?

Por Antero Flores-Araoz

En el Congreso de la República, varios de sus integrantes han expresado preocupación por lo que podría considerarse acciones negativas del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) contra el Perú, a lo que se puede agregar un sesgo contrario a nuestras Fuerzas Armadas y Policía Nacional, demostrado desde hace muchos años tanto por la Comisión como por la Corte Interamericana de Derechos Humanos que son parte del Sistema, el que a su vez, pese a su autonomía funcional, forma parte de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Ante la situación expuesta, varios parlamentarios, aunque especialmente Jorge Montoya, quien conoce de la temática terrorista y las acciones militares y policiales para combatirla pues fue Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, presentaron sendos proyectos de ley para buscar que el Perú se aparte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Los proyectos de ley a los que nos referimos fueron enviados a dictamen de la

Comisión de Constitución del Congreso, en ese entonces presidida por Martha Moyano, la que tenía que escoger entre no hacer nada y que todo continúe bajo los excesos contra el Perú del Sistema antes mencionado, retirarnos del Sistema o buscar un punto intermedio como pudiese ser, que el Gobierno Nacional convoque a una comisión de expertos que evalúen y diagnostiquen el Sistema Interamericano de Derechos Humanos haciendo las propuestas modificatorias de su normativa para que el Estado Peruano las presente a la OEA a quien le corresponde aprobarlas en todo o en parte, como también desecharlas. El retiro del SIDH no lo podría hacer directamente el Congreso, pues la denuncia de los Tratados Internacionales es competencia del Poder Ejecutivo y no del Legislativo, por lo que la posibilidad del retiro era solamente autorización legislativa para que lo pudiese hacer la presidenta de la República. Con buen criterio la Comisión de Constitución optó por la posición intermedia y así lo dispuso el Pleno Congresal al aprobar en primera votación el 15 de diciembre del 2023 el texto propuesto por tal Comisión, lo que se ratificó en segunda votación por la Comisión Permanente el 18 de enero del 2024. El Poder Ejecutivo al recibir la autógrafa de la ley para su promulgación y publicación, podía optar por ello o por observarla dentro de los 15 días útiles de recibida para que el Congreso nuevamente la debata o, por último, no hacer nada y pasado el plazo la promulgue directamente el Parlamento. Contra todo pronóstico, el Ejecutivo optó por observar la autógrafa que nuevamente fue remitida a la Comisión de Constitución del Congreso, quien el 12 de marzo último desestimó las observaciones del Ejecutivo, que realmente carecían de sustento, y solicitó que el Pleno del Congreso insista con la aprobación de la Ley, para lo cual se requerirá del voto favorable de más de la mitad del número legal de miembros del Parlamento (66 congresistas, art. 79 del Reglamento del Congreso)

Ha pasado más de medio año y pese a estar en agenda por el Pleno del Congreso la votación de la insistencia con el texto inicialmente aprobado, hasta ahora no se prioriza y siguen pasando los días, semanas y meses, con los brazos cruzados olvidando que es un tema fundamental para tratar que el SIDH no nos siga agarrando de tontos.



LA RAZÓN – Lima, 22 de setiembre de 2024

LOS JÓVENES Y LA CONFIANZA

Por Antero Flores-Araoz

Siempre se ha dicho, y con razón, que la juventud es el futuro de los países y por ello, además del imperativo moral, hay que prepararla para que asuma en su oportunidad los retos de la conducción del Perú en todas sus vertientes. Esa juventud es consciente que tiene que prepararse profesionalmente y por ello cada día hay más jóvenes que intentan ingresar a las universidades, tanto para el pregrado como para las maestrías, diplomados y doctorados. Saben perfectamente que en este mundo competitivo, el tener los conocimientos adecuados, hace la diferencia. El avance tecnológico y científico es muy grande y la velocidad de los cambios es francamente sideral, a lo que ha contribuido la globalización y porque no decirlo, la inmediatez en las comunicaciones debido a los sistemas digitales. Tenemos toda la información en la mano, con solo utilizar un teléfono móvil, lo que hace algunos lustros no lo hubiéramos podido imaginar, cuando hasta para tener un teléfono fijo había que

esperar años y años en nuestro país. La globalización y la digitalización de las comunicaciones e información ha hecho que los jóvenes cada vez sean más internacionales y que, si bien aman a su país, están dispuestos a tomar nuevos rumbos si es que se trata de su mejoría, sea en posición en la sociedad, como también en sus economías.

Muchos de los jóvenes que antes salían a estudiar al extranjero, tanto en pregrado como en postgrado, tenían la intención de regresar al terruño y aportar con sus conocimientos al desarrollo del país. Lamentablemente cada día que pasa, ello es menos frecuente debido a la desconfianza en el futuro generada por la inestabilidad política del país y a las dudas sobre el norte al cual se pretendería dirigir al Perú por sus actuales gobernantes.

Hoy en día es muy frecuente escuchar las conversaciones de la gente joven respecto a los países en que mejor desarrollarían sus aptitudes y donde sería mejor que sienten sus reales, es decir, donde residir en el futuro. Ya no hablan de salir a estudiar maestrías en el extranjero, sino a mudarse al exterior y permanecer en él, lo que no les es difícil, pues como ya se ha dicho se sienten ciudadanos universales. Lo más triste de todo ello no es solamente que nuestra patria pierda cerebros que la ayuden a seguir con el despegue de tres décadas, penosamente perturbado por marchas y contramarchas, afirmaciones y negaciones, presencias y ausencias, sino que además las familias se esparcen por el mundo con pérdida de lazos permanentes que se enriquecen con la presencia física del día a día y que las comunicaciones modernas, aunque de excelente eficacia, no pueden sustituir lo presencial.

Ojalá se pueda dar a la juventud las seguridades de una buena direccionalidad en el manejo del país, pues sin confianza los calificados buscan otras latitudes. Estamos a tiempo.

